

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7846** MONTEAGRO, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Socio único de la sociedad Monteagro, S.A. ha acordado, mediante Decisión del día 25 de junio de 2015, reducir el capital de la Sociedad en la suma de 1.991.512,14 €, quedando fijado el capital social tras la reducción en 1.632.387 €, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones ya existentes en 0,61 € cada una, por lo que el capital social estará representado por 3.264.774 acciones de 0,5 € de valor nominal cada una de ellas. La citada reducción de capital ha sido adoptada en base a un balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2014, aprobado por el Socio único, y auditado con fecha 15 de junio de 2015. Se hace constar que la referida reducción de capital se ha efectuado tras destinar la totalidad de las reservas existentes en el momento anterior a la reducción de capital a efectuar la compensación de pérdidas en el importe existente de dichas reservas, y que la reserva legal, una vez efectuada la reducción de capital, no excede del diez por ciento de la cifra de capital social.

Madrid, 6 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150032650-1